



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2023-00117191-UNC-ME#FCQ- Desig. Contessi

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Farm. Yamila Soledad CONTESSI en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 14;

Que la Farm. Yamila Soledad CONTESSI, reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar interinamente a la Farm. Yamila Soledad CONTESSI (D.N.I.: 40.928.783), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, hasta el 30-06- 2023.-

Artículo 2°: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Farm. Yamila Soledad CONTESSI (D.N.I.: 40.928.783), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S y no antes del 01-04-2023.-

Artículo 3°: La Farm. Contessi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes